

# EL ENTORNO MALTÉS DE JUAN BORJA

*Isabel Borja Pallarés<sup>1</sup>*

## RESUMEN

Juan Borja fue un importante comerciante de Lorca de origen maltés, activo aproximadamente durante la primera mitad del siglo XIX. Este estudio habla de él, pero pone el foco en su entorno cercano para reconstruir, hasta donde sea posible, las vidas de los comerciantes malteses con los que tuvo relación. Sus historias sirven para conocer mejor cómo era la vida personal y familiar de la comunidad maltesa establecida en Lorca en la segunda mitad del siglo XVIII, a la vez que nos aportan información sobre este personaje. En la investigación han sido revisados archivos de protocolos notariales y padrones de Serón y de Lorca (España), así como archivos parroquiales incluidos censos de almas de Zejtun y de Zabbar (Malta).

**Palabras clave:** comerciantes, malteses, tejidos, ropa, quincalla, barrilla.

## ABSTRACT

Juan Borja was an important merchant in Lorca of Maltese origin, which had been active in the first half of nineteenth century. This study talks about him, but focuses on the people around him. It reconstructs, as far as possible, the life of the Maltese merchants who had some relationship with Juan. Their stories help us to better know the personal and familiar life among Maltese community established in Lorca along the second half of the eighteenth century, and at the same time give us information about this figure. There have been reviewed notary protocols and registers of population of Serón and of Lorca (Spain), as well as the parish archives including church census from Zejtun and from Zabbar (Malta).

**Keywords:** merchants, Maltese, fabrics, clothing, hardware, barilla.

## ABREVIATURAS:

AHPA – Archivo Histórico Provincial de Almería.

AML – Archivo Municipal de Lorca.

HMML – Plataforma digital de Hill Museum & Manuscript Library<sup>2</sup>.

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se produjo una llegada continuada de comerciantes malteses a España. Estos se establecieron principalmente en el levante y el sur, donde ejercieron su oficio y tuvieron un papel más o menos destacado en la economía del país. En este artículo hablaremos de algunos de ellos establecidos en Lorca que pertenecieron al círculo cercano de Juan Borja.

Juan Borja fue un importante comerciante de Lorca de origen maltés, que estuvo activo mayoritariamente en la primera mitad del siglo XIX. Se dedicó a la importación, exportación,

distribución y venta de géneros de lo más variado: desde lana y tejidos, a vino y cereales, o barrilla y esparto, pasando por productos metalúrgicos como plomo en barras, e incluso vajillas de loza fina que procedían de su propia fábrica.

## 2. SERÓN

### 2.1. Francisco Borja

**Francisco Borja** (en origen *Borg*) fue el padre de **Juan Borja**. Nació en 1743 en Zejtun (isla de Malta) y fue bautizado en la parroquia de Santa Caterina de Alejandría con los nombres

<sup>1</sup> iborja@xtec.cat

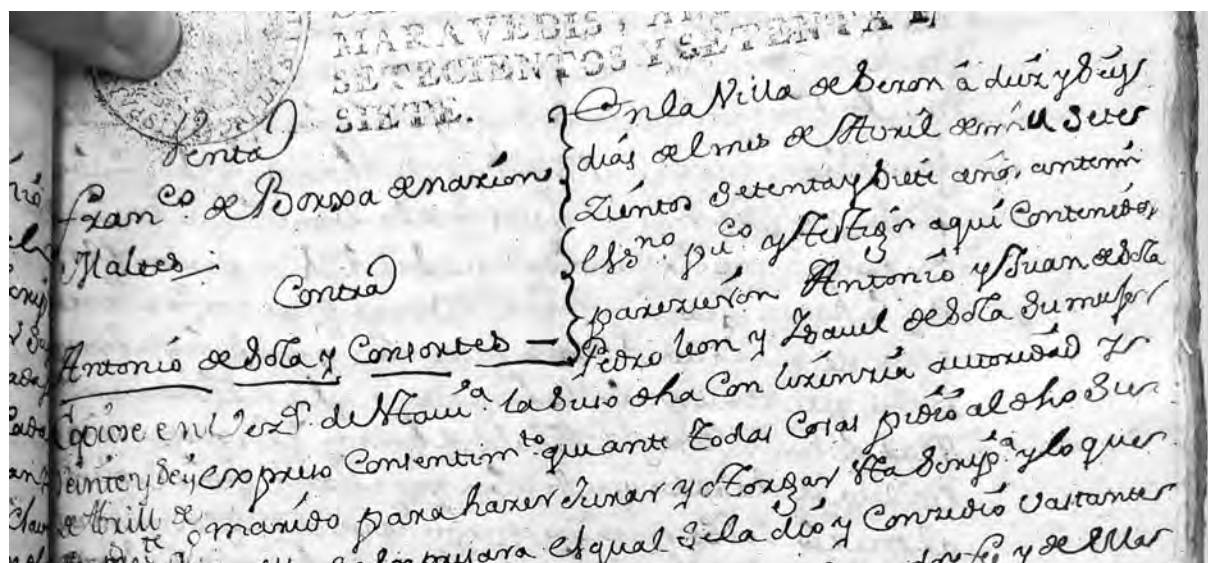
<sup>2</sup> Archivos digitalizados de la Catedral de Mdina (Malta), accesibles en el repositorio Reading Room de la plataforma web de HMML, previo registro gratuito.

de *Joseph Jacobus Franciscus*<sup>3</sup>. Según los censos de almas de la parroquia de Zejtun, en esta se censaban cuatro pedanías o Casales: Pascualino (nombre italianizado de *Bisqallin*), Bisbut, Gioan (versión italiana de *Gwann*) y Guiedi. La familia de Francisco vivía en el Casal Pascualino, calle segunda de un total de diez. Detalles estos que más tarde tendrán su importancia.

Los comerciantes malteses que operaban en España en la segunda mitad del siglo XVIII provenían en su mayoría de Senglea, Cospicua, Zejtun y Zabbar. Diversas razones habían causado una profunda crisis económica en Malta que, unida a la superpoblación y los escasos recursos de la isla, hicieron del comercio la salida más viable. Muchos se vieron obligados a marchar y en la literatura se habla de «diáspora mercantil». En Malta al final del siglo XVIII, más del 15% de la población adulta masculina estaba comerciando en el Mediterráneo o enrolada en barcos extranjeros, sin contar los marineros de las rutas regulares Malta-Sicilia. Y a la inversa que en Malta, el levante español experimentaba una mejora económica y demográfica, que lo convertían en un buen destino con oportunidades<sup>4</sup>.

**Francisco Borja** era maltés y era comerciante. Emigró, llegó a España entre 1765 y 1770 aproximadamente, es decir con una edad entre 22 y 27 años, y se estableció en Serón (en el Valle del Almanzora, hoy provincia de Almería). Es muy probable que antes recalara en algún otro municipio, pero no hay datos sobre ello. En Serón, **Francisco Borja** se avecindó, se casó con **Tomasa Castaño**<sup>5</sup>, natural de la localidad, tuvieron hijos y murió joven dejando una viuda embarazada. Tuvieron seis hijos, de mayor a menor: **Tomas, Manuel, Juan, Josef, Isabel y María**, esta última hija póstuma por lo que dice el padre en su testamento (no espera conocerla). Francisco aparece citado en los documentos como «de nación maltés, vecino de esta villa», por lo que parece que estaba avecindado, pero no había hecho renuncia de fuero<sup>6</sup> por aquel entonces (*Lámina 1*).

Los padres de Francisco le mantuvieron censado en la casa paterna de Zejtun hasta su muerte, a pesar de que él estaba establecido aquí. En los censos de almas de Zejtun aparece Francisco con la acotación *partito* e igualmente dos de sus hermanos<sup>7</sup>. Como ellos, en muchas otras casas aparecen habitantes *partitos* o *absentes*<sup>8</sup>.



**Lámina 1.** Compra-venta de Francisco Borja “de nación maltés”. Serón, 1777. AHPA, P-4257, f.135. Fotografía de la autora.

3 Zejtun 1742-1764. HMML Malta Series 5044. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209661>. f. 11.

4 Vassallo 1997, p. 225, 252 y 255.

5 Hago constar un error de escribanía en el documento «Testamento conjunto de D. Juan Borja y Dña. María Fernández conjugues»: AML. Prot. 1992-1834, ante A. A. Méndez. En este documento la madre de Juan aparece como Tomasa Castell en lugar de Tomasa Castaño.

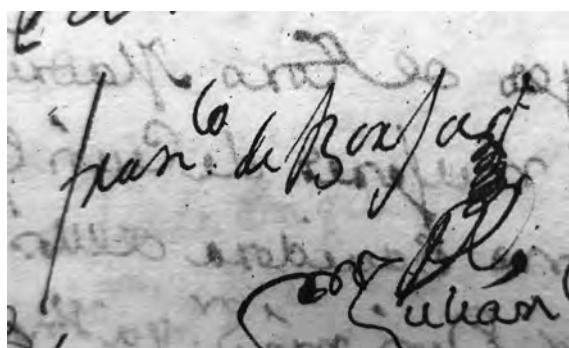
6 Avecindarse venía a ser tener la residencia y se renunciaba al propio fuero para solicitar la nacionalidad.

7 Censo de Almas Zejtun, 1782. HMML Malta Series 2482. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/217710>.

8 En la Malta gobernada por la Orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan, el italiano era la lengua culta y de la administración, el maltés era la lengua popular y el latín era la lengua de la iglesia.

Francisco comerciaba con «diferentes géneros de ropa y quincalla», según se desprende de su testamento escrito en 1786<sup>9</sup>. La destrucción de archivos en Serón durante la Guerra Civil ha dificultado la investigación, pero centrándonos en los protocolos notariales que sí se han conservado, puedo decir que no aparecen en ellos documentos de negocios, sino solamente compra-ventas. En su testamento especifica que: «les debe dinero a unos comerciantes de Lorca» que guardan los vales donde constan los plazos para pagar, y que «de Serón y otros pueblos» le deben dinero a él por géneros vendidos al fiado, «según consta en el libro de caja». Esto sugiere que los tratos con proveedores y clientes los cerraba mediante contratos privados. Los comerciantes eran gente que manejaba dinero y por ello eran tenidos como personas de respeto, recibiendo un tratamiento acorde; en Serón, tanto Francisco como sus hijos recibían el tratamiento de respeto con el «de» y así aparecen en todos los documentos (*Lámina 2*).

Cuando Francisco murió, la viuda quedó en una situación complicada y lo siguiente que sabemos es que en febrero de 1788 aparece su hijo Juan con 10 años en el padrón de milicias de Lorca, en casa de **Benito Caruana**, que era otro comerciante maltés. Enviarlo allí representaba aligerar la carga familiar, y de paso que aprendiera de comercio, como sus hermanos mayores seguro que habían hecho con su padre. De



**Lámina 2.** Firma de Francisco Borja. Serón, 1777. AHPA, P-4257, f. 135. Fotografía de la autora.

hecho, de los seis hijos, cinco se dedicaron al comercio.

### 3. LORCA

#### 3.1. Benito Caruana

**Benito Caruana** nació en Zabbar (isla de Malta) en 1727. Fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Divina Gracia como *Benignus Joannes Paulus*<sup>10</sup> y al adaptarle el nombre a la fonética de aquí, lo rebautizaron como Benito, mientras que su apellido no cambió. Se casó en 1762 con **Maria Pace** en la parroquia de Santa Caterina de Alejandría en Zejtun<sup>11</sup>, municipio donde ella residía y donde había nacido en 1738, y allí mismo se instalaron<sup>12</sup>.

En los padrones de milicias de Lorca siempre aparece como «casado sin hijos» (1788, 1789, 1793). Sin embargo, en la Matrícula de Extranjeros de Lorca de 1791 dijo ser de Zejtun, estar vecindado en Lorca, llevar 32 años en España, y haber dejado a la familia en Malta, eso es su mujer María y su hijo **Antonio**<sup>13</sup>. De Antonio no he encontrado registro de bautizo en Zejtun, pero por las edades con que aparece en los censos de almas podría haber nacido hacia 1778-1781 y también es posible que naciera en Lorca. Entiendo que los padrones de milicias querían decir «sin hijos que estuvieran en Lorca», porque Antonio seguirá vivo por mucho tiempo, como veremos más adelante.

Si Benito llevaba en España 32 años, llegaría en 1761, cuando tenía 34 años. Pero aparece por primera vez en los padrones de milicias de Lorca en 1784, empadronado en la calle de la Cava de la parroquia de Santiago. Con él estaban **Josef Fernández** y **Gregorio Fernández**, sobrinos suyos hijos de su hermana Ana<sup>14</sup> (*Figura 1*).

Según el padrón de 1788, a este grupo se unió un joven aprendiz, el niño **Juan Borja**, de 10

9 AHPA. P- 4268 – Serón, 2 Julio 1786. «Francisco de Borxa su testamento».

10 Zabbar 1703-1746. HMML Malta Series 7289. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209441>. f. 89.

11 Zejtun 1752-1769. HMML Malta Series 5079. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209680>. f. 69.

12 En Malta los hijos solo llevaban un apellido, el del padre, y las mujeres al casarse perdían el suyo para tomar el del marido. Pero hacia mitad del siglo XIX, las mujeres aparecen en los censos con su propio apellido.

13 AML. S.I-388 – 1791, f. 30. Matrícula de Extranjeros Lorca.

14 AML. S.I-171 - 1784. Padrón de Milicias Lorca. Parroquia de Santiago.

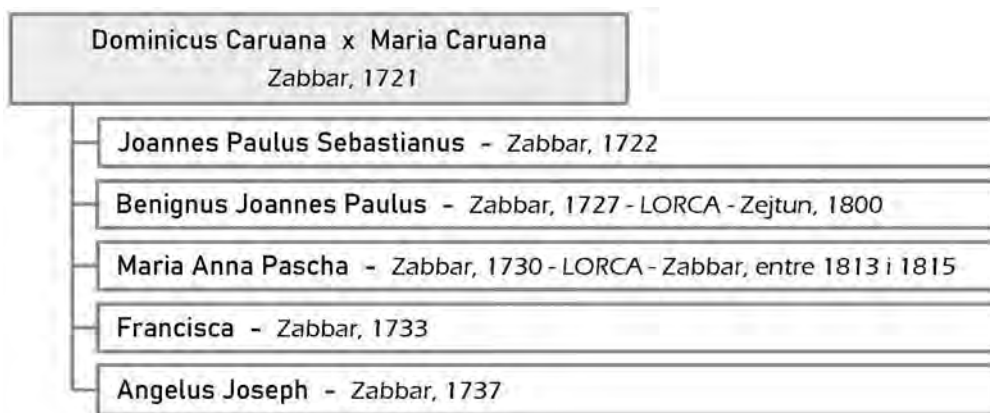


Figura 1. Padres y hermanos de Benito/Benignus y Ana Caruana. Elaboración propia.

años (aunque las edades en los padrones pueden no ser exactas)<sup>15</sup>. En censos posteriores aparecen domiciliados aquí: **Juan Bautista Agius** y **Vicente Fernández**, este era cuñado de Benito y padre de los citados Josef y Gregorio. Todos ellos eran jóvenes comerciantes malteses, y Benito y Vicente en edad madura. Agius y los tres Fernández eran de Zabbar, Benito de Zejtun, y Juan de Serón.

Este grupo siguió conviviendo durante años en casa de Benito, a la vez que allí fueron entrando y saliendo en estancias cortas otros jóvenes comerciantes y aprendices malteses. Entre otros: **Cayetano Agius**, **Ignacio Fernández**, **Ángel Caruana**, **Luis Farrulla**, **Josef Caruana**, **Antonio Lia**. De estos, solo **Ignacio Fernández** seguirá durante años en Lorca y más tarde en Huércal-Overa: era de Zabbar y aparece en los padrones de Lorca en casa de Benito de 1793 (con 18 años) a 1807. Por los apellidos, es posible que estos jóvenes fueran familiares de los que ya estaban aquí establecidos. Ayer y hoy se dan redes de apoyo entre migrantes aportando información, compañía o soporte material, y la casa de Caruana parece que era un elemento importante en una de estas redes.

La familia de Juan también tuvo su protagonismo en la casa: en el padrón de 1797 aparece Ángel Sicluna (escrito aquí Chicluna, en ori-

gen *Xicluna* o *Scicluna*) comerciante maltés de 22 años<sup>16</sup>, que más tarde se casará con **María Borja**, hermana pequeña de Juan; y en 1802 aparece **Josef Borja**, hermano de Juan, comerciante de 18 años<sup>17</sup>. De estos dos hablaremos más adelante.

Mientras tanto, la familia de Benito había quedado en Zejtun, y su mujer María le mantuvo censado en su casa con la acotación *partito*. Por estos censos de almas también sabemos que Benito vivía en el Casal Pasqualino, en la calle octava de un total de diez<sup>18</sup>. Para dimensionar la población de Zejtun, pensemos que en 1760 tenía 3.529 habitantes<sup>19</sup>, repartidos entre cuatro pedanías, y que Pasqualino tenía diez calles. Es decir, cuando Benito y Francisco vivían allí, era mucho más que probable que se conocieran.

Benito Caruana y su cuñado Vicente Fernández, comerciaban con barrilla<sup>20</sup>. Eran intermediarios entre los centros productores y los exportadores que fletaban barcos con dirección a Gran Bretaña, Francia, Holanda o Italia. Estos barcos nunca iban de vacío. Marchaban con barrilla y a la vuelta iban de puerto en puerto cargando géneros diversos como por ejemplo textiles y ferretería, hasta llegar de nuevo al punto de salida donde los descargaban<sup>21</sup>. Igual que en el caso de Francisco Borja, en Lorca no aparecen protocolos notariales referidos a los negocios ni de

15 AML. S.I-190/6 - 1788. Padrón de Milicias Lorca. Parroquia de Santiago.

16 AML. S.III-5 - 1797. Padrón de Vecinos Lorca. Parroquia de Santiago.

17 AML. S.I-161 - 1802. Padrón de Milicias Lorca. Parroquia de Santiago.

18 Censo de Almas Zejtun 1788. HMML Malta Series 2486. <https://vhmml.org/readingRoom/view/217714>.

19 Fiorini, 1983, p. 346.

20 Gris, Mula y Hernández, 1985, p. 215-216.

21 Pérez Picazo, 1982, p. 53.



Benito ni de Vicente: sus tratos eran privados. El único protocolo notarial hallado es la compra de una casa por parte de Benito Caruana en el barrio de San Cristóbal, calle Leandro Valero<sup>22</sup>.

La barrilla fue en aquella época una importante fuente de riqueza para España<sup>23</sup>. Su obtención se basaba en el cultivo de plantas barrilleras y su posterior transformación, siendo necesaria para fabricar vidrio y jabón, entre otros usos. Había tres zonas principales de producción en la península: la de mayor producción Murcia y en particular el campo de Lorca, seguida por Almería y en particular el valle del Almanzora, y la tercera Alicante<sup>24</sup>. Esa producción superaba en mucho el consumo interno y el exceso se exportaba con gran éxito y gran demanda<sup>25</sup>. Desde Lorca se podía controlar la barrilla del campo de Lorca y el puerto de Águilas, que era un punto clave de embarque de barrilla. Y desde Serón se podía controlar la barrilla del Almanzora para hacerla llegar donde tuviera salida. Está claro que este negocio requería tener una red de colaboradores que intermediaran con los agricultores de las dispersas zonas rurales.

Respecto a la relación entre **Benito Caruana** y **Juan Borja**, lo dicho hasta aquí responde a mis preguntas sobre el porqué los padres de Juan le enviaron precisamente a casa de Benito cuando necesitaban ayuda y por qué este aceptó la custodia de un niño. Mi conclusión es que hay suficientes puntos en común para decir que había una fuerte relación personal y comercial entre **Benito Caruana** y **Francisco Borja**. Opino que se conocían ya en Malta, donde sabemos que tenían domicilios cercanos, y por la diferencia de edad entre ellos (16 años) puede que allí la relación fuera entre familias o laboral. De Francisco sabemos que tenía negocios con comerciantes de Lorca y con diversa gente del Almanzora; sabiendo que la mayor parte de la barrilla del Almanzora se exportaba por el puer-

to de Águilas<sup>26</sup>, los negocios en Serón era más que probable que pasaran por la barrilla, aunque no fuera de forma exclusiva. Una alianza así beneficiaba a los dos: uno aportaba la barrilla y el otro aportaba los textiles y la quincalla que descargaban a la vuelta los barcos que habían zarpado con barrilla.

Finalmente, Benito volvió a Zejtun con su familia. El último padrón de Lorca en el que aparece es el de milicias de 1796, pero no se sabe en qué fecha marchó. Fuera cuando fuera, la tranquilidad no les duró mucho tiempo: su mujer **María Pace** murió en mayo de 1799 con 60 años<sup>27</sup> y **Benito Caruana** murió poco después en noviembre de 1800 a la edad de 73 años<sup>28</sup>. Los sepelios se celebraron en la misma parroquia donde se habían casado, Santa Caterina de Alejandría en Zejtun.

### 3.2. Vicente Fernández

**Vicente Fernández** (en origen *Ferrandes*), nació en Zabbar en 1735 y fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Divina Gracia como *Joannes Baptista Vincentius*<sup>29</sup>. Se casó en 1758 en el mismo Zabbar con **Ana Caruana**<sup>30</sup>, hermana de Benito, también nacida en Zabbar en 1730 y bautizada como *Maria Anna Pascha*<sup>31</sup>. Según los censos de almas de la parroquia de Zabbar, esta incluía dos núcleos de población: Biccieni i Bajjada. La pareja se instaló en Biccieni y tuvieron cinco hijos: **Rosaria**, **Caterina** (que murió a los pocos meses), **Josef**, **Gregorio** y **María**, que se casará con Juan Borja en 1793 (*Figura 2*).

Josef y Gregorio eran los sobrinos que ya hemos visto en casa de Benito Caruana, su tío, desde 1784. Vicente emigró más tarde: aparece por primera vez en Lorca en la matrícula de extranjeros de 1791, avecindados en Lorca y empadronados también en casa de Benito él y

22 AML. Prot. 1201 – 1791 ante A. M. Gómez, f. 337. «Benito Caruana venta a su favor».

23 Velasco, 2004, p. 145-158.

24 Gris, Mula y Hernández, 1985, p. 212.

25 Gris, 1982, p. 35.

26 Gris, Mula y Hernández, 1985, p. 212.

27 Zejtun 1787-1802. HMML Malta Series 5071. <https://www.vhmml.org/readingRoom/view/209694>. f. 54.

28 Zejtun 1787-1802. HMML Malta Series 5071. <https://www.vhmml.org/readingRoom/view/209694>. f. 81.

29 Zabbar 1703-1746. HMML Malta Series 7289. <https://www.vhmml.org/readingRoom/view/209441>. f. 124.

30 Zabbar 1757-1803. HMML ZABR 00032. <https://www.vhmml.org/readingRoom/view/237003>. f. 4.

31 Zabbar 1703-1746. HMML Malta Series 7289. <https://www.vhmml.org/readingRoom/view/209441>. f. 100.

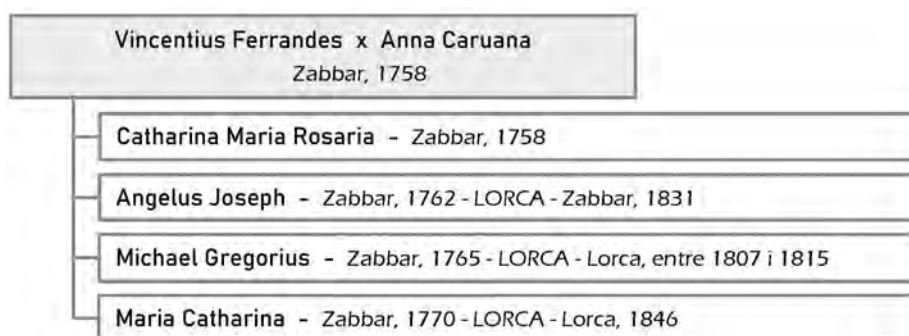


Figura 2. La familia de Vicente/Vincentius Fernández y Ana Caruana. Elaboración propia.

su mujer Ana, con su hijo Josef, y dijo que llevaba cuatro años en España<sup>32</sup>. No nombró otros hijos en Lorca porque Gregorio ya estaba casado e independiente, Rosaria lo mismo pero en Malta y María porque también estaría en Malta (puede que con su hermana ya casada): en los padrones de milicias no aparecen las mujeres, pero sí que aparecen en los de vecindario y matrículas de extranjeros. Si María hubiera estado en Lorca, siendo soltera (se casará en 1793), tendría que haber sido nombrada. La familia se mantuvo siempre, y a la vez que en Lorca, censada en Zabbar<sup>33</sup>. Allí se puede seguir en el tiempo cómo los hijos van desapareciendo de la casa paterna al casarse, a la vez que aparecen censados en sus propias casas.

Si en 1791 Vicente llevaba cuatro años en España, quiere decir que emigraría en 1787, con 53 años. Los malteses solían emigrar jóvenes; las edades de Vicente y de Benito cuando emigraron son demasiado avanzadas para empezar en una profesión, lo cual sugiere que ya ejercían como comerciantes en Malta. Aquí Vicente, como Benito, se dedicó a la barrilla intermediano con exportadores y sus contratos eran privados: no hay protocolos notariales.

Encontramos a Vicente y Ana en los padrones de Lorca en la calle Cava hasta 1807, aunque por un tiempo residieron en Huércal-Overa coincidiendo con Juan Bautista Agius en 1804<sup>34</sup>. Pero al igual que Benito, volvieron a Zabbar. No podemos precisar la fecha en que Vicente y

Ana vuelven a Malta, pero en el censo de almas de Zabbar de 1813 aparecen los dos y en el siguiente conservado, de 1815, aparece solamente Vicente con el comentario «viudo». Según esos datos y aunque no he podido encontrar registro de defunción de **Ana Caruana/Fernández**, esta moriría entre 1813 y 1815, parece que en Malta, con unos 83-85 años. **Vicente Fernández** murió en 1826 en Zabbar, a los 92 años de edad y el sepelio se celebró en su parroquia de Nuestra Señora de la Divina Gracia<sup>35</sup>.

**Rosaria Fernández** era la hija mayor de Vicente y Ana. Nació en Zabbar en 1758 y fue bautizada como *Catharina Maria Rosaria*<sup>36</sup>. Cuando emigraron sus padres, Rosaria ya se había casado con **Felipe Ellul**. Él era de Zejtun y se casaron en el municipio de la novia, en 1781. Decidieron establecerse allí en Zabbar. No emigraron con el resto de la familia y parece que se quedaron en Malta. Esto es algo que he visto en la mayoría de los casos expuestos: siempre hay alguien de la familia que queda en Malta, y también se mantienen los domicilios y censos.

### 3.3. Gregorio Fernández

**Gregorio Fernández** nació en Zabbar en 1765 y le impusieron los nombres *Michael Gregorius*<sup>37</sup>. Junto con su hermano mayor Josef, fueron los primeros de la familia Fernández en emigrar y aparecen por primera vez en Lorca en el mencionado padrón de milicias de 1784 con su tío

32 AML. S.I-388 – 1791, f. 31. Matrícula de Extranjeros Lorca.

33 Censo de Almas Zabbar 1781-1802. HMML ZABR 00019. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/236990>.

34 Peñarubia 2019, p. 282.

35 Zabbar 1824-1862. HMML ZABR 00037. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/237008>. f. 51.

36 Zabbar 1746-1785. HMML Malta Series 7290. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209442>. f. 113.

37 Zabbar 1746-1785. HMML Malta Series 7290. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209442>. f. 189.

Benito; Gregorio contaba entonces con 20 años de edad. Al igual que Vicente y Benito, se dedicó a la barrilla<sup>38</sup> y se domicilió en Lorca. Aquí se casó con M.<sup>a</sup> Francisca Campoy, lorquina, aquí se establecieron y aquí nacieron sus hijos. Se casó antes de 1791 porque en la Matrícula de Extranjeros dijo ya estarlo y tener un hijo.

Gregorio y Francisca tuvieron varios hijos. En los padrones de Lorca aparecen nombres sueltos a los que se les pierde la pista. Por ello cito a los siete que aparecen en un documento de 1824: **Mariana, Juan José, José** (que debería ser el **José Antonio** colaborador de **Juan Borja**), **Isabel, M.<sup>a</sup> de las Angustias, Antonia** y **Josefa**. Todos vecinos de Lorca, excepto Josefa que vivía en Caravaca<sup>39</sup>.

Parece que los dos hijos varones de Gregorio se dedicaron al comercio. En el inventario y partición de bienes de **Juan Borja**, por el sistema de ventas al fiado que le era habitual, aparecen listas de deudas o de créditos aún por cobrar y entre los deudores aparecen sus sobrinos **Juan José Fernández**, en Lorca, y **José Antonio Fernández**, en Huércal-Overa<sup>40</sup>. **Juan Borja** tenía en Huércal un establecimiento de su compañía de comercio y según estas listas, allí habría tenido cuatro comerciantes deudores, a la vez o sucesivamente: además de su sobrino **José Antonio Fernández**, estuvo **Vicente Fernández**, que era su suegro, y **Juan Bautista Agius** e **Ignacio Fernández**, que eran viejos conocidos que convivieron con él en casa de **Benito Caruana**. Entiendo que eran colaboradores de **Juan Borja** porque en diferentes ocasiones les había otorgado poderes para que le representaran: dio poder a José Antonio<sup>41</sup>, a Agius y a Ignacio<sup>42</sup>.

**Gregorio Fernández** murió en Lorca entre 1807 y 1815, antes de los 55 años de edad. Aparece en el padrón de vecinos de 1807, pero en el siguiente, de 1815, Francisca consta como viuda<sup>43</sup>. A diferencia de sus hermanos, su nombre desapareció de los censos de Zabbar en 1789, con lo

que podemos suponer que se había establecido en Lorca definitivamente y no pensaba volver.

#### 4. LA RELACIÓN DE JUAN BORJA Y JOSEF BORJA CON SUS HERMANOS DE SERÓN

A pesar de haber marchado de casa en la infancia tras la muerte de su padre, **Juan Borja** mantuvo contacto con su madre Tomasa y sus hermanos en Serón durante toda la vida. E igualmente hizo su hermano **Josef Borja**, que ya hemos visto que también recaló en Lorca. Hay diversos documentos que nos hablan de una relación familiar y comercial entre Juan y Josef con sus hermanos Tomás y Manuel, así como con su cuñado Ángel Sicluna (*Figura 3*).

El primer documento que aparece de negocios de **Juan Borja** es un poder notarial de Serón de 29 de diciembre de 1797. En él, Juan otorga poder general a su hermano mayor **Tomás Borja** para que le ayude y defienda «en todos sus pleitos, causas y negocios civiles» presentes y futuros, en su nombre y de la **Cía. Josef Fernández**<sup>44</sup>; como veremos después, este no fue el único poder otorgado por Juan en Serón. Es de notar que el 13 de junio de 1797 nació en Zabbar **José Borja Fernández**, el primer hijo de **Juan Borja** y **María Fernández**; si es que él estaba allí, volvió a tiempo para la firma (*Lámina 3*).



**Figura 3.** Los hijos de Francisco Borja y Tomasa Castaño. Elaboración propia.

38 Gris, Mula y Hernández, 1985, p. 215-216.

39 AML. Prot. 1518 – 1824 ante A. A. Méndez, f. 500. «Juan Borja venta a su favor».

40 AML. Prot. 1992 – 1834 ante A. A. Méndez. «Testamento conjunto, Inventario y Partición de Bienes Juan Borja».

41 AML. Prot. 1529 – 1826 ante A. M. Gómez, f. 17. «Juan Borja poder especial».

42 AML. Prot. 1541 – 1827 ante A. A. Méndez, f. 588. «Juan Borja poder especial».

43 AML. S.I-163 – 1815. Padrón de Vecinos Lorca. Parroquia de Santiago.

44 AHPA. P-4279 – Serón, 29 dic. 1797. «Poder General Thomas de Borja contra Juan de Borja».



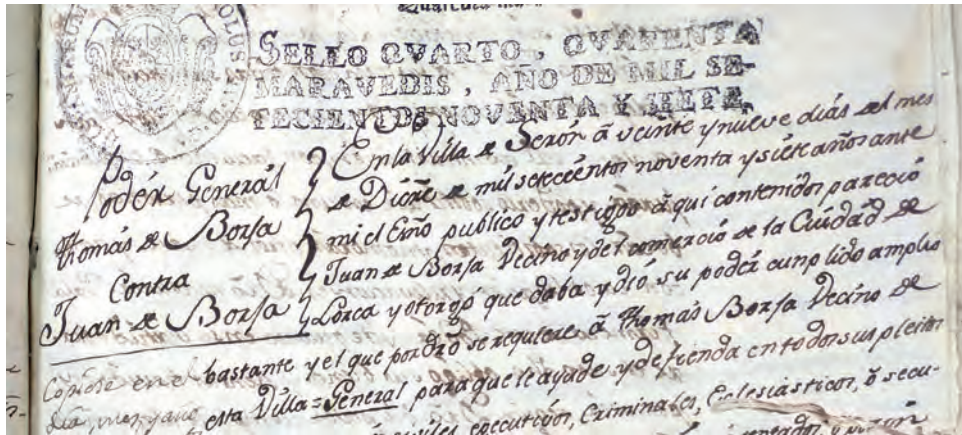


Lámina 3. Poder general otorgado por Juan Borja a Thomas Borja. Serón, 29 diciembre 1797. AHPA, P-4279. Fotografía de la autora.

La relación de Juan con Tomás, igual que con el resto de sus hermanos, se mantuvo en el tiempo. Como detalle: en el Inventario de Bienes de **Juan Borja** de 1834, encontramos a Tomás en la lista de créditos por cobrar. La lista tiene tres categorías: créditos corrientes, créditos de dudoso cobro y créditos incobrables<sup>45</sup>. **Tomás Borja**, **José Antonio Fernández**, **Juan Bautista Agius**, **Ignacio Fernández** y **Vicente Fernández** aparecen como dudosos: es evidente que las exigencias no eran las mismas que con otros deudores por el tipo de relación que mantenía con todos ellos. Como anécdota, el tipo de deudores incobrables que aparecen son del tipo: «el dependiente cartagenero», «la gitana del fondo», etc.

**Josef Borja** era el hermano que seguía en edad a Juan y con él la relación fue más próxima literalmente, porque Juan se lo trajo a Lorca. Aparece en el Padrón de Milicias de 1802, en la casa de la calle Cava, con Vicente Fernández y sus hijos Josef y Gregorio, entre otros<sup>46</sup>. Vuelve a aparecer en el Padrón de Vecinos de 1807, empadronado en casa de Juan, conviviendo con la familia de este: **María Fernández** y sus hijos. Allí aparece con 22 años, soltero, de profesión comerciante, con la observación «en Malta» y con el nombre “**D. Josef de Borja**”<sup>47</sup>. Los hermanos Borja fueron abandonando con el tiempo el «de» de respeto con que se les citaba en Serón, pero Josef quería mantenerlo y le

empadronaron con él. De esta forma, los dos hermanos están en el mismo padrón y la misma casa, uno con «de» y el otro sin.

A **Josef Borja** se le pierde la pista a partir de ese padrón de 1807. Lo siguiente que hay sobre él son dos documentos en Serón que hablan de una relación especial con su hermana menor **María Borja**, que ya hemos dicho que se casó con **Ángel Sicluna** (uno de los jóvenes comerciantes malteses que pasaron por la casa de Benito Caruana). El primer documento es de 1849, según el cual, con motivo de la muerte sin testar de un familiar, los herederos deciden vender sus propiedades; Josef aparece como vecino de Lorca y le representa su apoderado **Antonio Pérez Guvara**, marido de su sobrina **María Sicluna Borja**<sup>48</sup> (hija de **María Borja** y **Ángel Sicluna**). Y el segundo es el testamento de esta misma sobrina en 1868, donde dice haber recibido 275 escudos en herencia de su tío **José de Borja Castaño**, un dinero que aportó a su matrimonio<sup>49</sup>.

**Juan Borja** también tuvo una relación especial con su hermana **María Borja** y con su familia. No se sabe la fecha de su boda con Ángel Sicluna, pero la pareja se estableció en Serón, se dedicaron al comercio y tuvieron tienda abierta allí: la casa-tienda de María en la calle Real, herencia de su padre **Francisco Borja**. Al igual que Tomás, Ángel Sicluna también colaboró

45 AML. Prot.1992 - 1834 ante A. A. Méndez. «Testamento conjunto, Inventario y Partición de Bienes Juan Borja».

46 AML. S.I-161 - 1802. Padrón de Milicias Lorca. Parroquia de Santiago.

47 AML. S.I-166 - 1807. Padrón de Vecinos Lorca. Parroquia de Santiago.

48 AHPA. P-4330 – Serón, 1849, f. 13. «Herederos Josefa Cabezuelo Castaño».

49 AHPA. P-7418 – Serón 1868, f. 407. «María Sicluna Borja testamento».



desde Serón con **Juan Borja**: en 1808, Juan otorgó poderes notariales a Ángel para que le representara en el cobro de deudas en Serón y otros pueblos, pudiendo este actuar a su criterio y especificando que las entregas no serían ante notario<sup>50</sup>. Otra vez contratos privados.

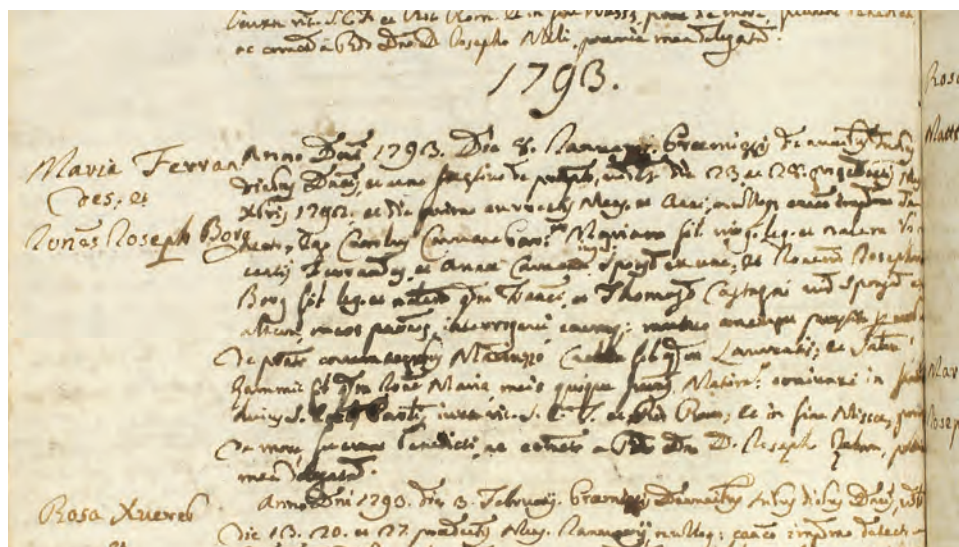
**María Borja** y Ángel Sicluna tuvieron cuatro hijos: **María**, **Ana**, **Manuel** y **José**. Cuando María murió, su hermano **Juan Borja** cuidó de sus sobrinos, se los trajo a Lorca con él y aprendieron el oficio. En el Padrón de Vecinos de Lorca de 1827, aparece **Manuel Sicluna Borja** con 14 años, empadronado en casa de Juan en la calle Cava con su familia<sup>51</sup>; más tarde, Manuel se dedicaría al comercio en la ciudad de Almería. A Manuel le siguió en Lorca su hermano **José Sicluna Borja** en 1830, también empadronado en casa de Juan con María y los hijos<sup>52</sup>. José sería comerciante en Serón como sus padres, en la misma casa-tienda de la calle Real.

Lo último que se sabe de Ángel Sicluna es que en 1829 tuvo lugar una venta judicial de sus bienes en Serón debida a una deuda. Consta en el docu-

mento que llevaba tiempo ausente de Serón y se deduce que estaba casado por segunda vez. Fue su segunda mujer, **Francisca Pérez**, quien acudió para pagar<sup>53</sup>. No he podido aclarar el origen de Ángel y tampoco he podido aclarar qué fue de él.

## 5. MARÍA FERNÁNDEZ Y JUAN BORJA

**María Fernández** era la menor de los hijos de **Vicente y Ana Fernández**. Nació en Zabbar en 1770 y fue bautizada como *Maria Catharina*<sup>54</sup>. Cuando emigraron sus padres en 1787 ella tenía 17 años y no se sabe si vino con ellos o se quedó en Malta (aunque ya hemos comentado que en 1791 era probable que estuviera en Malta). Sea como sea, el 3 de enero de 1793 se casó en Zabbar con **Juan Borja**<sup>55</sup>. Ella con 23 años y él con algunos menos (de un padrón a otro hay disparidad de edades). En el registro constan como contrayentes: *Maria Ferrandes*, hija de *Vincentius* y *Anna*, y *Joannes Joseph Borg* hijo del difunto *Franciscus* y *Thomasa Castagno*. Es decir, que Juan Borja no se llamaba Juan, si no Juan José (Lámina 4).



**Lámina 4.** Registro de matrimonio de María Fernández y Juan Borja, 8 de enero de 1793.

Cortesía del Santuario de Nuestra Señora de la Divina Gracia, Zabbar, Malta y el Centro de Estudios de Malta de HMML. Sanctuary of Our Lady of Divine Grace, Zabbar, Malta. MS 340, fol. 95. HMML project number ZABR 00032, accessed Juny, 9th, 2024: <https://w3id.org/vhml/readingRoom/view/237003>. Publicado con permiso de los propietarios. Todos los derechos reservados. ©Hill Museum & Manuscript Library (HMML), Collegetville, MN (EEUU).

50 AML. Prot. 1388 - 1808 ante A. M. Gómez, f. 128. «Juan Borja poder que dio».

51 AML. S.I-206 - 1827. Padrón de Vecinos Lorca. Parroquia de Santiago.

52 AML. S.I-194 - 1830. Padrón de Vecinos Lorca. Parroquia de Santiago.

53 AHPA. P-4310 - Serón 1829, f. 69. «Venta judicial contra Ángel Sicluna».

54 Zabbar 1746-1785. HMML Malta Series 7290. <https://www.vhml.org/readingRoom/view/209442>. f. 246.

55 Zabbar 1757-1803. HMML ZABR 00032. <https://www.vhml.org/readingRoom/view/237003>. f. 95.

A partir de la boda en adelante, la pareja aparece en los censos de Zabbar, en casa propia, contigua a la de Vicente y Ana padres de María<sup>56</sup>, a la vez que también aparece en los padrones de Lorca, en la calle Cava donde vivirán. La pareja tuvo siete hijos, tres de los cuales nacieron en Zabbar. Asumo que el matrimonio hizo largas estancias en Malta, y asumo también que los otros cuatro hijos nacieron en Lorca, y de estos no sabemos en qué fechas por la desaparición de archivos de la parroquia de Santiago. Solo se casaron las dos hijas. Los cinco hijos siguieron solteros y viviendo en la calle Cava.

Considerando que el orden en que se citan los hijos va de mayor a menor, según se citan en el testamento conjunto del matrimonio<sup>57</sup>, el orden de los **hermanos Borja Fernández** sería el siguiente (Figura 4):

- **José**, nacido en Zabbar el 13 de febrero de 1797, fue bautizado como *Joseph Vincentius Franciscus Felicianus*. Su padrino fue **Josef Fernández**, su tío<sup>58</sup>.
- **Francisco**, nacido en Lorca.
- **Catalina**, nacida en Zabbar el 24 de junio de 1809, fue bautizada como *Maria Anna Joan-*

*na Catharina*. Su padrino fue también **Josef Fernández**<sup>59</sup>. Se casó con **Ignacio Servet Gibert**, hijo de **Sebastián Servet**. Este fue un importante comerciante de tejidos de Murcia y siguiendo la tradición familiar, Ignacio también se dedicó a ello.

- **Vicente**, nacido en Zabbar el 8 de junio de 1811, fue bautizado como *Felix Vincentius Joannes Maria Angelus*. De nuevo el padrino fue **Josef Fernández**<sup>60</sup>.
- **M.<sup>a</sup> de la Concepción**, nacida en Lorca. Se casó con **Dionisio Sánchez** y vivieron en Arsenal de la Carraca (San Fernando, Cádiz), una base naval hoy en desuso.
- **Antonio**, nacido en Lorca<sup>61</sup>.
- **Feliciano**, nacido en Lorca y menor de edad a la muerte de su padre.

A tenor del poder que firmó **Juan Borja** a su hermano **Tomás Borja** en Serón en 1797, podemos decir que Juan empezó su trayectoria colaborando en la compañía **Josef Fernández y Cía**, su cuñado y compañero de los tiempos en que convivieron en casa de **Benito Caruana**. En 1806 encontramos a Juan con su propia

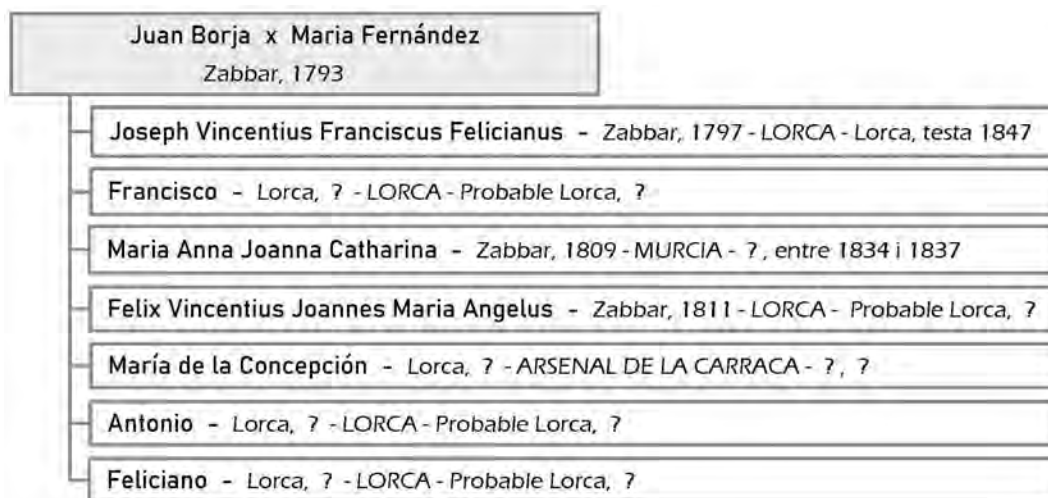


Figura 4. Los hijos de Juan Borja y María Fernández. Elaboración propia.

56 Censo de Almas Zabbar 1793. HMML ZABR 00019. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/236990>.

57 AML. Prot. 1992 – 1834 ante A. A. Méndez. «Testamento conjunto, Inventario y Partición de Bienes Juan Borja».

58 Zabbar 1785-1811. HMML Malta Series 7291. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209443>. f. 114.

59 Zabbar 1785-1811. HMML Malta Series 7291. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209443>. f. 258.

60 Zabbar 1785-1811. HMML Malta Series 7291. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209443>. f. 309.

61 Antonio desarrolló una enfermedad mental. En el Inventario y Partición de Bienes de su madre fue calificado de «demente» y se le asignó como «curador» a Diego Borgoños, procurador del juzgado de Lorca.

compañía **Juan Borja y Cía**<sup>62</sup>, de la que Josef fue socio, y que tuvo sedes en diversos municipios de España y en Malta. Esta compañía estuvo vigente durante muchos años, hasta que finalmente se disolvió.

En sus negocios, **Juan Borja** fiaba dinero a sus proveedores a cambio de la entrega de género en una fecha determinada, se aseguraba así de que el proveedor podía comprar semillas, materias primas o lo que necesitara para obtener el producto que quería<sup>63</sup>. Otras veces facilitaba el género al fiado a pequeños comerciantes para que lo vendieran en sus tiendas, y estos le pagaban después de vender el género<sup>64</sup>. También concedía créditos a emprendedores estableciendo sociedades temporales con ellos, a condición de asegurar la devolución del dinero primero y después participar en los beneficios de la empresa gestionada por el emprendedor; en este tipo de negocio se asoció en alguna ocasión con **Felipe Cacha**<sup>65</sup>, que fue otro importante comerciante maltés de Lorca. Borja y Cacha, más allá de competir, tuvieron una gran relación; otra prueba de esto es que **José Borja Fernández**, hijo de Juan, en su testamento de 1847 nombró albacea suplente a **Lorenzo Cacha**, hijo de Felipe<sup>66</sup>.

Las compañías de comercio en esa época tenían una doble función: comercial y financiera. Aunque ya existían bancos (el San Carlos creado en 1782 o el San Fernando creado en 1829), estos solamente prestaban dinero a clientes de peso. Los pequeños inversores solo podían recurrir al fiado de los comerciantes, que era el sistema habitual en el comercio de esa época. El negocio se escrituraba en una «carta de obligación» en la que se exponían el objetivo del fiado, la cantidad avanzada, las condiciones de devolución y la descripción de los bienes que el deudor aportaba como garantía de pago. Con el crédito

se cobraba un interés que venía fijado por ley en el 3%. Este porcentaje pasó al 6%, ya entrado el siglo XIX<sup>67</sup>. **Juan Borja** lo expresa como «el interés mercantil habitual». Si el deudor no podía devolver el préstamo, lo pagaba con las propiedades que había aportado como garantía. Y en caso de propiedades enajenadas, estas eran mal pagadas: según dice **Juan Borja**, lo habitual era que el precio de enajenación de estas propiedades fuera el precio de tasación rebajado en un tercio de su valor<sup>68</sup>.

El último protocolo notarial de negocios de **Juan Borja** es el convenio de creación de una de esas sociedades temporales y lleva fecha del 18 de agosto de 1833<sup>69</sup>. Su testamento es del 9 de septiembre de 1833. El primer protocolo notarial de **María Fernández** es del 13 de noviembre de 1833, en el que aparece ya citada como **viuda de Juan Borja**<sup>70</sup>. Por lo tanto, **Juan Borja** murió entre el 9 de septiembre y el 13 de noviembre de 1833, aunque en la literatura al respecto dan como fecha 1834.

Juan y María hicieron testamento conjunto, nombrando albaceas a **Antonio Bezzina**, presbítero de Totana, y a **Juan Honorato de Julián**, presbítero de Lorca. Se formalizó la escritura del inventario de **Juan Borja** con fecha 20 de junio de 1834; sin embargo, la partición no pudo realizarse según indica la citada escritura, porque quedaban pendientes el inventario de las fincas de Malta y la liquidación de las cuentas de la compañía que él y **Josef Fernández** habían tenido en España y en Malta<sup>71</sup>, sociedad que por aquel entonces estaban intentando disolver. La liquidación y la partición correspondiente no se completaron hasta años más tarde, pero mientras tanto, lo que sí hizo María fue ir cobrando los créditos fiados pendientes de cobro de su marido.

62 AML. Prot. 1360 – 1806 ante A. M. Gómez, f. 1382. «Juan Borja y Cia obligación».

63 AML. Prot. 1372 – 1807 ante A. M. Gómez, f. 850. «Juan Borja convenio».

64 AML. Prot. 1360 – 1806 ante A. M. Gómez, f. 1206. «Juan Borja y Cia. e Indalecio Romera Pérez».

65 AML. Prot. 1541 – 1827 ante A. M. Gómez, f. 170. «Juan Borja y consortes compañía que otorgaron».

66 AML. Prot. 1736 – 1847 ante A. A. Méndez, f. 473. «José Borja Fernández Testamento».

67 Pérez Picazo 1987, p. 12-14.

68 AML. Prot. 1518 – 1824 ante A. A. Méndez, f. 500. «Juan Borja venta a su favor».

69 AML. Prot. 1589 – 1833 ante A. A. Méndez, f. 404. «Juan Borja convenio con Manuel Faysa».

70 AML. Prot. 1589 – 1833 ante A. A. Méndez, f. 657. «Viuda y herederos de Juan Borja poder para cobrar».

71 AML. Prot. 1992 – 1834 ante A. A. Méndez. «Testamento, Inventario y Partición de Bienes Juan Borja».



A la muerte de Juan, María tomó las riendas de la compañía. Con fecha 16 de noviembre de 1833, **José Borja Fernández** y **Francisco Borja Fernández**, sus hijos, recibieron poder de su madre y sus hermanos para que se encargaran de los negocios y gobierno de la casa de comercio de Juan Borja en lo relativo al «establecimiento de Lorca, el de Murcia, el de Huércal-Overa, el de Malta y los de otras partes», con el nuevo nombre de **Vda. de Borja e Hijos**<sup>72</sup>. Por ello José y Francisco aparecen en los documentos como socios y representantes de la nueva compañía. Para José el encargo no era novedad porque ya había sido apoderado de su padre en diversas ocasiones. Ambos se implicaron mucho en la empresa, en ocasiones José solo y, en otras, acompañado por Francisco.

**María Fernández** murió en Lorca el 28 de septiembre de 1846. Los albaceas testamentarios fueron otra vez **Antonio Bezzina** y **Juan Honorato de Julián**, nombrados en el testamento conjunto de 1833. El inventario y partición de bienes concluyó el 14 de enero de 1848 e incluyó aquellos apartados que habían quedado pendientes en el documento correspondiente de su marido, esto es la relación de propiedades en Malta y la relación de los bienes adjudicados a **Juan Borja** en la liquidación de la sociedad que este tenía con **Josef Fernández**.

Para el inventario de bienes en Malta hubo que recurrir a un peritaje sellado por el cónsul español en la isla. Aparece una casa con pajar y cisterna en la calle Real de Zabbar que formaba parte de la dote de María. Siguen una serie de propiedades compradas por Juan: un jardín en la misma calle Real de Zabbar, unas tierras en el partido de Tal Fatta (cercano a Zabbar y hoy integrado en su núcleo urbano), una hacienda con casa-cortijo y tierras de cultivo en Santa Dominica y la hacienda Ta Sciaccha de Zabbar que era otra casa-cortijo con cisterna y tierras. Y finalmente, la mitad de una casa indivisa en

la calle Real de Zejtun, que Juan había heredado de su padre y que había conservado<sup>73</sup>.

## 6. JOSEF FERNÁNDEZ

**Josef Fernández**, también hijo de **Vicente** y **Ana Fernández**, nació en Zabbar en 1762 y fue bautizado como *Angelus Joseph*<sup>74</sup>. Junto a su hermano Gregorio, aparece con 22 años en el padrón de Lorca de 1784 en casa de Benito Caruana, su tío materno, y como ellos dos se dedicó a la barrilla<sup>75</sup>. En 1795 se casó en Zabbar con **Rosa Vella**, también maltesa. Con ellos se repite la doble presencia a partir de la boda: censados en Zabbar<sup>76</sup> y en paralelo Josef listado en los padrones de milicias de Lorca. La pareja parece que vivió un tiempo en Lorca después de la boda, pero hacia 1806 estaban ya instalados definitivamente en Malta.

Los padrones de Lorca de la parroquia de Santiago dan pie a pensar que Josef vivió entre Lorca y Zabbar unos años: si bien en Lorca aparece de forma continuada hasta 1789, en la Matrícula de Extranjeros de 1791 su padre Vicente se refiere a él como «natural (de Malta) y residente en otra parte», vuelve a aparecer en la Cava en 1793 pero con escapadas a Malta (en 1795 y 1796 aparece con la anotación «en Malta»). En 1804 tenemos la última referencia de su presencia en Lorca con su firma en un protocolo notarial en el que dice ser del comercio de la ciudad. El hecho de que no haya padrones de todos los años impide saber fechas concretas.

Josef y Rosa tuvieron cinco hijos, la primera podría haber nacido en Lorca (no he hallado registro de bautizo en Zabbar), pero todos los demás nacieron en Malta (*Figura 5*):

- **Catalina**, probablemente nacida en Lorca hacia 1796. Se casó en Zabbar con **Juan Dimech** en 1815<sup>77</sup>. La pareja siguió viviendo en Malta.

72 AML. Prot. 1589 – 1833 ante A.A. Méndez, f.659. «Vda. y hered. Juan Borja poder para regir casa de comercio».

73 AML. Prot. 1994 – 1846/49 ante A. A. Méndez, f. 819. «Inventario y Partición de Bienes María Fernández».

74 Zabbar 1746-1785. HMML Malta Series 7290. <https://www.vhml.org/readingRoom/view/209442>. f. 150.

75 Gris, Mula y Hernández, 1985, p. 215-216

76 Zabbar 1781-1802. HMML ZABR 00019. <https://www.vhml.org/readingRoom/view/236990>.

77 Zabbar 1803-1838. HMML ZABR 00033. <https://www.vhml.org/readingRoom/view/237004>. f. 146.

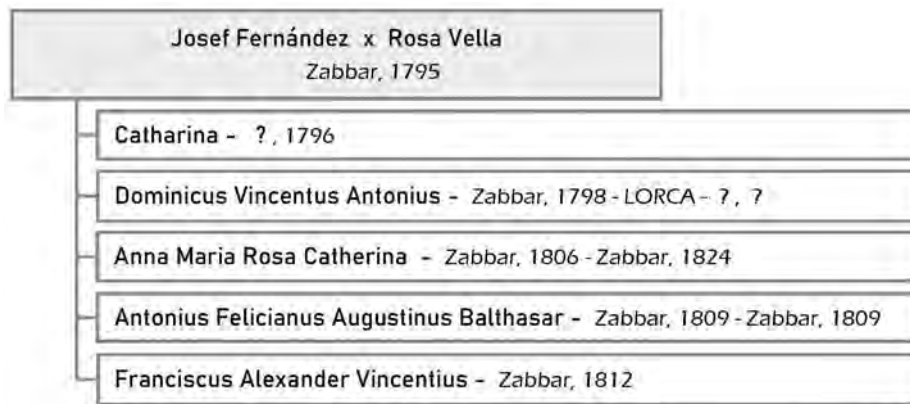


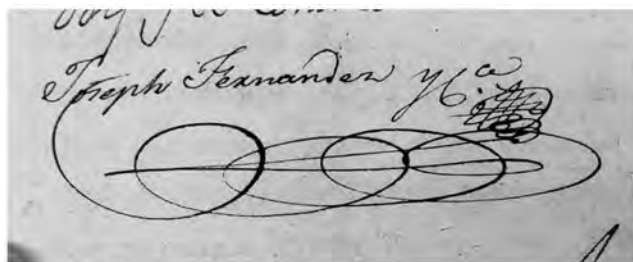
Figura 5. Los hijos de Josef Fernández y Rosa Vella. Elaboración propia.

- **Vicente**, nacido en Zabbar en 1798. Bautizado como *Dominicus Vincentus Antonius*. Sus padrinos fueron **Benito Caruana** y **Ana Fernández**, tío y abuela del niño<sup>78</sup>.
- **María**, nacida en Zabbar en 1806. Bautizada como *Anna Maria Rosa Catharina*. El padrino fue **Antonio Caruana**, vecino de La Valeta e hijo del ya difunto **Benito Caruana**. María murió en Zabbar en 1824 con 18 años.
- **Antonio**, nacido en Zabbar en 1809. Bautizado como *Antonius Felicianus Augustinus Balthassar*. Murió con pocos meses de vida.
- **Francisco**, nacido en Zabbar en 1812. Bautizado como *Franciscus Alexander Vincentius*. La madrina fue **María Fernández**, su tía y esposa de Juan Borja<sup>79</sup>.

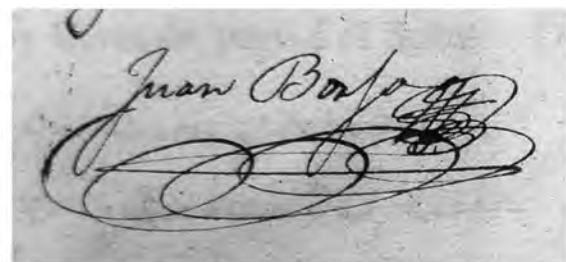
**Josef Fernández** y su cuñado **Juan Borja** mantuvieron una larga y cercana relación, no solo familiar, sino también de negocios, y me atrevo

a decir que de amistad. Baste recordar que el padrino de los tres hijos malteses de Juan fue **Josef Fernández**. Josef era mayor que Juan, se llevaban unos 12 o 14 años, y fue el que más tiempo convivió con él en casa de **Benito Caruana**. Juan aprendió de comercio con Benito y es evidente que también con Josef. Este fundó casa de comercio con razón social **Josef Fernández y Cía**, en la cual **Juan Borja** hizo sus primeros pasos profesionales (*Lámina 5*).

Como ya hemos dicho, hacia 1806 parece que cambiaron los papeles y **Juan Borja** estableció casa de comercio con el nombre **Juan Borja y Cía**. En esta, Josef tuvo un papel destacado como socio y se sabe que se trasladó a vivir a Zabbar donde actuó en nombre de la compañía y además como apoderado de los bienes de Juan, según consta en los acuerdos de disolución de la compañía que veremos después. Los protocolos notariales de la compañía de **Josef Fernández** en Lorca van de 1802 a 1804 ante



Firma de José Fernández, Lorca 1802.  
AML. Prot.1313 – 1802 ante A. M. Gómez.



Firma de Juan Borja, Lorca 1808.  
AML. Prot. 1388 – 1808 ante A. M. Gómez.

**Lámina 5.** Firmas comparadas de Josef Fernández y Juan Borja. Obsérvese la similitud de las rúbricas. Fotografías de la autora.

78 Zabbar 1785-1811. HMML Malta Series 7291. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/209443>. f. 122.

79 Zabbar 1812-1826. HMML ZABR 00027. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/236998>. f. 8.

Alfonso Marcelino Gómez; después solo hay protocolos de **Juan Borja** y su nueva compañía. Josef y Juan funcionaron como un tándem: el traslado de domicilio de Josef parece lógica consecuencia del conocimiento que este tenía de Malta y el cambio de titularidad consecuencia del cambio de residencia de Josef.

Así pues, la vuelta de Josef a Malta no fue como la de su padre o su tío para retirarse, sino para ser enlace entre España y Malta. Finalmente, **Josef Fernández** murió en Zabbar en 1831 con 68 años<sup>80</sup>. Y su esposa **Rosa Vella** murió en 1836, también en Zabbar e igualmente a la edad de 68 años según su registro de defunción<sup>81</sup>.

## 7. LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO DE JUAN BORJA Y JOSÉ FERNÁNDEZ

Tras muchos años de estrecha relación, diversos desacuerdos entre ambos llevaron a la disolución de la compañía que tenían. En esa sociedad **Josef Fernández** tenía nueve partes y **Juan Borja** tenía ocho partes<sup>82</sup>. Las tres partes restantes correspondían a **Juan Bautista Agius**, que es citado en el acuerdo final de liquidación de 1 de marzo de 1837 como «solamente colaborador» de la compañía en España<sup>83</sup>, y aparece en la lista de partición de bienes de la sociedad de 25 de agosto de 1837 surgida del acuerdo anterior y que lleva su firma<sup>84</sup>. A Agius intentaron dejarlo fuera de la polémica como se deduce del primer punto de los nueve del acuerdo de 1 de marzo, donde dice que se adjudicará a Agius su parte, antes de pasar a las cuestiones de fondo del acuerdo.

El proceso de liquidación fue largo y es de notar, que en todos los documentos que fue generando el tema desde 1824 hasta 1837, aparecen repetidamente expresiones del tipo «liquidar ... la sociedad amigablemente» o «necesidad de llegar a acuerdos entre personas tan cercanas y

que siempre han tenido una buena relación entre ellas». Igualmente se repite el comentario sobre las «particularidades» del caso, porque Josef era socio de la compañía y apoderado y administrador de los bienes de Juan.

Pero ¿cuándo surge la idea de disolver la sociedad? Según los documentos encontrados, **Josef Fernández** dio poderes a su hijo **Vicente Fernández** el 11 de septiembre de 1824 y el 2 de septiembre de 1825 en La Valeta (Malta) ante el notario **Cristóbal Frendo**, para hacerse cargo de los bienes de su padre y para hacer liquidación de cuentas de la sociedad que este y **Juan Borja** tenían en España y en Malta. Vicente empezó negociando en nombre de su padre, pero al morir este en 1831, siguió en nombre suyo y de sus hermanos Catalina y Francisco, residentes en Malta. En el caso de Vicente, en los documentos de disolución de la sociedad este aparece como vecino de Lorca, aunque ya hemos visto que había nacido en Zabbar.

Como apoderado, **Vicente Fernández** le presentó a **Juan Borja** una lista de once folios con la propuesta de partición, que al final no fue aceptada por Juan. A partir de 1828 y a lo largo de los años se buscaron intermediarios de confianza y se sucedieron más entrevistas<sup>85</sup>.

En 1836, muertos ya **Josef Fernández** y **Juan Borja**, el asunto seguía sin solución y ahora lo discutían sus herederos, **Vicente Fernández** como hemos dicho, y **María Fernández**. Vista la dificultad, **Juan Honorato de Julián**, albacea testamentario de Juan, les propuso someter el tema al criterio de **Antonio Martínez**, vecino de Lorca y persona capaz y de confianza, cosa que aceptaron. Así, finalmente el 1 de marzo de 1837, se firmó el acuerdo definitivo entre las partes según la propuesta de **Antonio Martínez**, avalada por **Juan Honorato de Julián**. El documento tiene nueve apartados salomónicos que en esencia dicen que descontada la parte que correspondía a **Juan Bautista Agius**, el res-

80 Zabbar 1824-1862. HMML ZABR 00037. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/237008>. f. 82.

81 Zabbar 1824-1862. HMML ZABR 00037. <https://www.vhmmml.org/readingRoom/view/237008>. f. 109.

82 AML. Prot. 1994 – 1846/49 ante A. A. Méndez, f. 1071. «Inventario y Partición de Bienes de María Fernández».

83 AML. Prot. 1629 – 1837 ante A. A. Méndez, f. 133. «Vicente Fernández y hered. Juan Borja transacción».

84 AML. Prot. 1629 – 1837 ante A. A. Méndez, f. 494. «Hered. Juan Borja y Vicente Fernández transacción».

85 Entre 1828 y 1830 se nombraron diversos jueces árbitros y apoderados de Lorca: Juan Iniesta, Francisco Xavier Beilha, Francisco Xavier Guimbren (estos en AML. Prot. 1545 – 1928 ante A.A. Méndez), Antonio José Rojo, José Ángel Ayala, Manuel Piñero y Juan José Gallego (estos en AML. Prot. 1565 y 1566 – 1830 ante Mariano Mejía).





**Lámina 6.** Inventario y Partición de Bienes de María Fernández. AML. Prot. 1994 – 1846/49 ante A. A. Méndez. Fotografía de la autora.

to se repartiría por la mitad entre los herederos de **Josef Fernández** y los de **Juan Borja**, y que una vez firmado las partes no podrían reclamar.

La transacción final se firmó el 25 de agosto de 1837: se escrituró la partición de los bienes que quedaban pendientes de adjudicación y como se repartían entre **Josef Fernández**, **Juan Borja** y **Juan Bautista Agius**. Pero como sea que a lo largo del proceso ya había habido acuerdos parciales sobre algunas propiedades que no aparecen en la citada transacción final, la lista completa de bienes de la sociedad adjudicados a Juan la encontramos en el Inventario y Partición de Bienes de **María Fernández**, en escritura del 14 de enero de 1848 (*Lámina 6*).

En la disolución de la sociedad la primera referencia escrita es de 1824. Pero está claro que el tema estaría hablado de antes y lo relaciono con cambios importantes en las rutinas de **Juan Borja** a partir de 1823, quizá intentando cambiar las que había seguido hasta el momento con **Josef Fernández**; hay cambio de escribano y cambio de domicilio fiscal.

Para localizar protocolos notariales de **Josef Fernández** y **Juan Borja**, hay que identificar a los

escribanos a los que acudían. Salvando algunas excepciones puntuales, ambos tenían sus escribanos de confianza. Mientras estuvo en Lorca, Josef Fernández acudía a **Alfonso Marcelino Gómez** (escribano que ejerció allí de 1790 a 1827). Juan, que seguía los pasos de Josef, también acudía a **Alfonso Marcelino Gómez** hasta 1822, pero a partir de enero de 1823<sup>86</sup> y hasta su muerte trabajó con **Andrés Antonio Méndez** (en Lorca de 1815 a 1866) y solo de vez en cuando con **Alfonso Marcelino Gómez**. Además, Méndez también sería el escribano de confianza de su mujer **María Fernández** y de sus hijos.

Por otro lado, en los protocolos notariales de **Juan Borja** ante **Andrés Antonio Méndez**, hasta el 9 de diciembre de 1824 aparece como «vecino de Lorca y del comercio de la ciudad»<sup>87</sup>, pero a partir de mayo de 1825 aparece en los protocolos como «del comercio de Murcia»<sup>88</sup>. Un motivo podría ser la relación con su consuegro **Sebastián Servet** de Murcia, con el que llegó a hacer algún negocio, o con su yerno **Ignacio Servet**, con el que también negociaba e incluso otorgó poderes en alguna ocasión<sup>89</sup>. Otro motivo posible sería, como antes, crear nuevas rutinas.

86 AML. Prot. 1512 – 1823 ante A. A. Méndez, f. 11. «Juan Borja poder especial».

87 AML. Prot. 1518 – 1824 ante A. A. Méndez, f. 669. «Juan Borja venta a su favor».

88 AML. Prot. 1524 – 1825 ante A. A. Méndez, f. 290. «Juan Borja poder general».

89 AML. Prot. 1557 – 1829 ante A. A. Méndez, f. 399. «Juan Borja poder especial».

90 AML. Prot. 1768 – 1850 ante A. A. Méndez, f. 164. «José Borja y consortes poder para Malta».

91 Censo de Almas Zabbar 1849. HMML, ZABR 00021. <https://www.vhml.org/readingRoom/view/236992>.

Podría pensarse que tantos años de desacuerdos habrían acabado con la relación entre los Borja y los Fernández, si no fuera porque en 1850 los **hermanos Borja Fernández** nombraron apoderado y administrador de sus bienes en Malta a **Juan Dimech**<sup>90</sup>, marido de Catalina, la hija de **Josef Fernández**<sup>91</sup>. Por lo cual, parece que consiguieron disolver la sociedad amigablemente como querían desde el principio.

## 8. CONCLUSIONES

Las vidas de este grupo de comerciantes de Lorca pueden ser ejemplos de la vida que llevaban los comerciantes malteses en la España del siglo XVIII-XIX, a la vez que aportan información personal sobre Juan Borja. A lo largo del relato y al margen de las historias personales de los protagonistas han ido apareciendo temas transversales diversos, algunos que podemos extrapolar a hoy día: el comercio como vehículo entre países, la familia y los conocidos como red de apoyo, la inmigración como salida a ciertas situaciones, negocios familiares y grupos cerrados que se relacionan entre sí, y la vuelta al hogar como objetivo. También han aparecido asuntos más propios de las formas de hacer de aquella época como contratos privados o ventas al fiado. Todos ellos aspectos ya reconocidos en líneas generales en la literatura sobre el tema y aquí, referidos al día a día de personas reales en circunstancias concretas.

## BIBLIOGRAFÍA

FIORINI, STANLEY. «Status Animarum I: A unique source for XVIIth and XVIIIth century Maltese demography». *Melita Historica*, vol. 8, n.º 4, Ed: Malta Historical Society, 1983, pags. 325-361. URI: <https://www.um.edu.mt/library/oar/handle/123456789/38718>.

GRIS MARTÍNEZ, JOAQUÍN. «La barrilla del campo de Lorca en el siglo XVIII». *Áreas*, Revista Internacional de Ciencias Sociales, n.º 2, Ed: Universidad de Murcia, 1982, pags. 25-42. ISSN impreso: 0211-6707. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3916741>.

GRIS MARTÍNEZ, JOAQUÍN; MULA GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ; HERNÁNDEZ FRANCO, JUAN. «La barrilla en el sueste peninsular a finales del siglo XVIII: producción y comercialización». *Revista Alberca*, n.º 1, Ed: Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, 2002, pags. 211-224. ISSN impreso: 1697-2708. URI: <http://www.amigosdelmuseoarqueologicodeorca.com/alberca/1.php>.

PEÑARRUBIA AGIUS, JOSÉ JOAQUÍN. «Agius, un apellido maltés en Lorca». *Revista Alberca*, n.º 17, Ed: Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, 2019, pags. 267-307. ISSN impreso: 1697-2708. URL: [http://www.amigosdelmuseoarqueologicodeorca.com/alberca/pdf/alberca17/11\\_17.pdf](http://www.amigosdelmuseoarqueologicodeorca.com/alberca/pdf/alberca17/11_17.pdf).

PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> TERESA. «El comercio lorquino en la transición del antiguo al nuevo régimen (1780-1850)». *Áreas*, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 2, Ed: Universidad de Murcia, 1982, pags. 45-69. ISSN impreso: 0211-6707. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3916746>.

PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> TERESA. «Crédito y usura en la región murciana durante el siglo XIX». *Áreas*, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 8, Ed: Universidad de Murcia, 1987, pags. 11-20. ISSN impreso: 0211-6707. URL: <https://revistas.um.es/areas/article/view/86991>.

VASSALLO, CARMEL. *Corsaring to Commerce. Maltese Merchants in XVIII century Spain*. Ed. Malta University Publishers, 1997. 1ª edición. ISBN 9990945047.

VELASCO HERNÁNDEZ, FRANCISCO. «La sosa-barrilla: una seña de identidad del campo de Cartagena en los siglos XVI al XIX». *Revista Murciana de Antropología*, Ponencia I Congreso etnográfico del campo de Cartagena. Ed: Universidad de Murcia, 2004. n.º 10, pags. 145-158. ISSN impreso: 1135-691X. URL: <https://revistas.um.es/rmu/article/view/72361>.